



Senado avanza en proyecto que regulará servicios de turismo aventura tras muerte de joven en salto de bungee

Posted on Febrero 11, 2026

La Comisión de Economía del Senado dio el primer paso para regular los servicios de turismo aventura en Chile, tras el trágico fallecimiento de Diego Albornoz Coronado, un joven de 23 años que murió asfixiado durante un salto de bungee en el Cajón del Maipo en febrero de 2024, consignó la sala de prensa de la Cámara Alta.

Origen de la iniciativa

La investigación del accidente determinó que Diego falleció por negligencia del instructor, quien no instaló adecuadamente el arnés de seguridad. Además, se estableció que el imputado carecía de la experiencia, los permisos necesarios para operar y el equipamiento adecuado para los lanzamientos.

Este caso evidenció un problema estructural: actualmente, la inscripción en el Registro de Servicios Turísticos es voluntaria, lo que ha favorecido la informalidad y contribuido al aumento de accidentes,

muchos con consecuencias fatales.

El proyecto, que cursa su segundo trámite legislativo y fue modificado sustancialmente en la Cámara de Diputados mediante una indicación del Ejecutivo, establece:

Sello de Calidad “Sello R”: El Servicio Nacional de Turismo otorgará este distintivo a prestadores de servicios turísticos inscritos en el Registro Nacional de Clasificación. Los operadores deberán exhibirlo en lugares visibles de sus instalaciones y en vestimentas institucionales.

Inscripción obligatoria: Los operadores de turismo aventura estarán obligados a inscribirse en el registro correspondiente, previo cumplimiento de estándares de seguridad que se fijarán mediante reglamento.

Régimen de sanciones: Se contemplan multas en UTM para quienes entreguen antecedentes falsos, alteren códigos de verificación o falsifiquen certificados. La clausura temporal procederá para quienes no cumplan con la obligación de registro o los estándares de seguridad, pudiendo ser definitiva en caso de reincidencia.



Voces en la discusión

El senador Daniel Núñez, presidente de la Comisión de Economía, recordó casos recientes como la muerte

de jóvenes extranjeros en Torres del Paine: “Es más habitual de lo que creemos estos accidentes, por eso es fundamental legislar sobre esto”.

Paola Coronado, madre de Diego, hizo un llamado urgente: “Chile tiene el óscar de turismo aventura el 2025, eso quiere decir que es el mejor destino para practicar los 24 distintos deportes de riesgo, pero no se entiende lo amateur que es el servicio. Nos falta ser profesionales si ofrecemos actividades en que la vida de las personas está en juego”.

El subsecretario de Turismo (s), Felipe Abarca, informó que ya se están realizando cambios reglamentarios: “Actualizamos 15 normas técnicas de las 24 que hay y esperamos que este año salgan las 9 restantes”.

Nelson Valencia, vicepresidente de la Federación Nacional de Guías de Turismo, dimensionó el problema: “Existen más de mil guías inscritos en el Registro Nacional de Servicios Turísticos, cuya inscripción es voluntaria. Hay muchos más guías informales porque no están en el registro”.

La Comisión de Economía acordó continuar la discusión del proyecto una vez concluido el receso legislativo.

El Maipo